REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Rector de la Escuela Latinoamericana de Medicina

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano (a) de la Facultad, expide el presente Título de

Doctor en Medicina

a favor de

Luis José López Rodado

en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día **catorce** *del mes de* **julio** *de dos mil* **diez**

En testimonio de lo cual, se suscribe en la Ciudad de La Habana, a los **veintitrés** *días del mes de* **julio** *de dos mil* **diez**

Decano (a)

Rector

Refrendado

Secretario (a) General

Registrado Tomo 6 Folio 17 Número 401 del libro correspondiente a la Secretaría de este Centro de Educación Superior

Registrado Tomo 2 Folio 105 Número 6176 del libro correspondiente a la Secretaria de la Facultad de *Santiago de Cuba Medicina I*

Lic. Tania M. García Cabello, Lic. María de los Ángeles Montalvo Carrió, Asesores Jurídicos del Ministerio de Salud Pública, Por la presente:

CERTIFICO: Que la firma del funcionario que antecede es auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.

Dado en Ciudad de La Habana a los 24

días del mes de julio del 2010

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALUS POPULIS
SUPREMA LEX
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dr. José Luis Di Fabio

PRO SALUTE MUNDI

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

LA HABANA 29 JUL. 2010

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA CERTIFICAR AL PIE DE LA FIRMA EN DOCUMENTOS EXPEDIDOS PARA SURTIR EFECTOS EN EL EXTERIOR.

CONSTA: QUE AL PARECER ES AUTÉNTICA LA FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZANTE DE ESTE DOCUMENTO, LA RUBRICA QUE ANTECEDE, POR SEMEJANZA QUE GUARDA CON LA QUE OBRA REGISTRADA EN ESTE CENTRO COMO LA QUE EL MISMO ACOSTUMBRA A USAR EN SUS ACTOS OFICIALES.

EN FE DE LO CUAL AUTORIZO LA PRESENTE CON LA FIRMA Y EL SELLO DE ESTE MINISTERIO.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CUBA

Certifico No. 301

Que Ernesto José Peraza Montalván

Quien autoriza este documento ejerce/ía funciones en la DIRECCIÓN ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA y que los sellos y firmas son las que usa según nuestros registros. No se asume responsabilidad por su contenido.

Derechos: F.R.: US $ Exento

Timbre: US $

La Habana: 14 FEB 2013

HELMUT E. BELLINGRODT WOLFF
Cónsul General

EXENTO
Impuestos Documentos
Resolución 12/98 y 354/04
Ministerio Finanzas y Precios

REPUBLICA DE CUBA EN EL EXTERIOR

ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA

Carretera Panamericana Km. 3½ Santa Fe,
Playa. Ciudad de La Habana, Cuba.

INGENIERA WUILMARIS PÉREZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, DE LA CIUDAD DE LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA.

CERTIFICO QUE: **Luis José López Rodado**

Procedente de: **VENEZUELA**

graduado(a) de DOCTOR(A) en MEDICINA, en este Centro de Educación Médica Superior culminó sus estudios el día: catorce de julio de dos mil diez manteniendo durante los años de la carrera, tanto en el área de las Ciencias Básicas como en el área clínica una conducta satisfactoria y buena praxis.

El título está expedido con fecha: veintitrés de julio de dos mil diez registrado en el tomo 6 folio 17 número 401 correspondiente al libro de registros de graduado del centro y tomo 2 folio 105 número 6176 del registro de graduados de la Facultad de Ciencias Médicas: **Santiago de Cuba I**

El título así como los demás documentos expedidos y programas de estudio,lo habilitan para ejercer como Médico General en todo el Territorio Nacional.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE: Este centro pertenece a la red de centros universitarios del país para las especialidades de Medicina con todas las funciones y facultades inherentes a esta rama de la Educación Superior acorde con la Ley 1307 de 1976 dictada por el órgano legislativo de la República de Cuba y el acuerdo No 3878 con fecha 31 de enero de 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, acordando categorizar a la Escuela Latinoamericana de Medicina como centro de Educación Superior adscripto al Ministerio de Salud Pública.

Y para surtir efecto fuera del territorio nacional, se expide el presente documento en Ciudad de la Habana, República de Cuba, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diez.

Ing. Wuilmaris Pérez Torres
Secretaria General
ELAM

ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA
Secretaria General

Lic. Tania M. García Cabello, Lic. María de los Ángeles Montalvo Carrió, Asesores Jurídicos del Ministerio de Salud Pública. Por la presente:

CERTIFICO: Que la firma del funcionario que antecede es auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.

Dado en Ciudad de La Habana a los 26

días del mes de Noviembre del 2010

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALUS POPULI SUPREMA LEX
DIRECCIÓN JURÍDICA

EXENTO
Impuestos Documentos
Resolución 12/98 y 354/04
Ministerio Finanzas y Precios

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
Ernesto José Baeza Gutiérrez
LA HABANA 26 NOV. 2010
FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS EN DOCUMENTOS EXPEDIDOS PARA SER UTILIZADOS EN EL EXTRANJERO
DOY FE: QUE AL PARECER ES AUTÉNTICA LA FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZANTE DE ESTA FICHA QUE ANTECEDE, POR SEMEJANZA QUE GUARDA CON LA QUE OBRA EN ESTE CENTRO COMO LA QUE EL MISMO ACOSTUMBRA A USAR EN SUS ACTOS.
EN FE DE LO CUAL AUTORIZO LA PRESENTE CON LA FIRMA Y EL SELLO DE ESTILO

Dr. José Luis Di Fiori

PRO SALUTE MUNDI

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CUBA

No. 303

Que Ernesto José Peroza

Quien autoriza este documento ejerce las funciones en la DIRECCIÓN ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA y que los sellos y firmas son las que usa según nuestros registros. No se asume responsabilidad por su contenido.

Derechos: F.R.: US $

Timbre: US $ Exento La Habana:

14 FEB 2013

HELMUT E. BELLINGRODT WOLFF
Cónsul General